

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

1765 Convocatoria de pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de empleo temporal de Psicólogo/a del Ayuntamiento de La Unión.

El presente anuncio tiene por objeto la constitución de una Bolsa de Empleo Temporal de Psicólogo/a, mediante el sistema de concurso-oposición, para la provisión, con carácter temporal, en supuestos de vacante, sustitución y contingencias que afecten al personal con reserva de puesto de trabajo y otras necesidades de carácter temporal por causas legalmente establecidas, como acumulación de tareas, realización de programas o convenios temporales, que determinen la necesidad de contar temporalmente con Psicólogo/a, cuya convocatoria y bases han sido aprobadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de fecha 5 de abril de 2024.

Las solicitudes de participación (Anexo II) se presentarán en el Registro de documentos del Ayuntamiento de La Unión, ubicado en el Edificio Casa del Piñón, Calle Mayor, 55 de La Unión, o en cualquiera de las formas prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM.

Para participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos especificados en la Base Tercera de la convocatoria.

Las Bases de la convocatoria, así como la solicitud normalizada (Anexo II) y hoja de autoevaluación de méritos (Anexo III), se encuentran a disposición de los interesados en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de La Unión (<https://launion.sedelectronica.es/info.0>)

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el Tablón de Edictos de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Lo firma en La Unión, a 5 de abril de 2024.—La Concejala Delegada del área de Personal, Damiana García Soto.